

Azcapotzalco, Ciudad de México a 15 de Diciembre de 2022



MTRO. MARCO ANTONIO VANEGAS LÓPEZ
TITULAR DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO DISTRITO 03
SAN ISIDRO NUMERO 202-D, COLONIA SANTA LUCÍA
FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL SAN ANTONIO
CABECERA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO
C.P. 02760, CIUDAD DE MÉXICO.

7022 DIC 15 AM 9:21
Recibi escrito constante
de una hoja y 6 hojas
de anexo
Dirección Distrital 3
Eduardo Rino 3

PRESENTE

El que suscribe, C. Héctor Moreno Mejía, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el marcado en [REDACTED] Colonia Nueva España, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México C.P. 02129.

Por medio del presente, en referencia al correo recibido el pasado 02 de diciembre del presente año por parte de ese Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de la Dirección Distrital 3, donde menciona, "...como parte de las actividades de la Consulta Pública del Programa General de Desarrollo (PGD) y del Programa de Ordenamiento Territorial (PGOT), a cargo del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México (IPDyP) y, a solicitud de dicho órgano"... (sic); el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de la Dirección Distrital 3, se me hizo llegar dicha invitación para participar en la reunión vecinal en este caso de la Colonia Nueva España 02-051, misma que tuvo verificativo el pasado sábado 3 de diciembre del presente a las 11:00 horas; en las instalaciones del salón "Pilares Real de San Martín" ubicado en Av. Real de San Martín 270, Nueva España, 02129, Azcapotzalco, a la cual se acudió haciendo acto de presencia.

Ahora bien, agradeciendo la invitación a dicha consulta y, participando con la elaboración de un par de propuestas para que en este sentido sean consideradas entro del "Programa General de Desarrollo y Programa General de Ordenamiento Territorial", como parte de participación ciudadana, particularmente de esta zona poniente de la Alcaldía, mismas que fueron ya presentados a la J.U.D de Planeación y Desarrollo Organizacional de ese órgano político administrativo de la Alcaldía Azcapotzalco el pasado 06 de diciembre del presente año para su registro y reconocimiento, por lo que del mismo modo me dirijo a ese Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de la Dirección Distrital 3 a su digno cargo, solicitando de manera respetuosa lo siguiente:

Único.- Conforme al compromiso institucional de máxima publicidad, solicito que ambas propuestas presentadas y siendo de interés general, se proceda a su publicación y difusión en la Plataforma Digital de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Agradezco de antemano la atención que se sirva dar al presente.

C. Héctor Moreno Mejía

Eliminado: firma autógrafa, correo electrónico y teléfono particular. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

Invitación a la reunión vecinal en el marco de la consulta pública del PDG y del PGOT

mensaje

participacion IECM <participacion.iecm@iecm.mx>

2 de diciembre de 2022, 10

Estimadas personas integrantes
de las Comisiones de Participación Comunitaria
Presente

Como parte de las actividades de la Consulta Pública del Programa General de Desarrollo (PGD) y del Programa de Ordenamiento Territorial (PGOT), a cargo del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México (IPDyP) y a solicitud de dicho órgano, se comparte con ustedes la invitación que formula el referido IPDyP a la reunión vecinal de su colonia, celebrarse este sábado 3 de diciembre de 2022 a las 11:00 horas; para más información, consulten la dirección:

<https://ipdp.cdmx.gob.mx/Reunionesvecinales>

Participa, imagina y decide #LaCiudadQueQueremos

— CONSULTA PÚBLICA 2022 —
**DECIDAMOS LA CIUDAD
QUE QUEREMOS**

Presenta tus propuestas
y ubica tu Reunión Vecinal
este 3 de diciembre para elaborar
**PLAN GENERAL DE DESARROLLO
Y PROGRAMA GENERAL DE
ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Conoce más en:

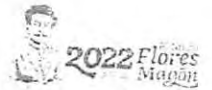
ipdp.cdmx.gob.mx/Reunionesvecinales



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

Eliminado: firma autógrafa, correo electrónico y teléfono particular. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.



FORMATO CONSULTA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO

NOMBRE: **Héctor Moreno Mejía**
 DOMICILIO: **Colonia Nueva España**
 C.P.: **[Redacted]**
 TELEFONOS: MOVIL **[Redacted]** OTRO **[Redacted]**
 RED SOCIAL: **www.facebook.com**
 DOCUMENTO CON EL QUE SE IDENTIFICA: **Credencia para Votar del INE** NÚMERO: **[Redacted]**

La Consulta Pública tiene el propósito de promover la participación ciudadana en el desarrollo del Programa de Gobierno de la Alcaldía Azcapotzalco. El presente formato es una herramienta para recibir las opiniones de los ciudadanos sobre el desarrollo del programa de gobierno de la Alcaldía Azcapotzalco. La información proporcionada en este formato será utilizada para la elaboración del Programa de Gobierno de la Alcaldía Azcapotzalco. La información proporcionada en este formato será utilizada para la elaboración del Programa de Gobierno de la Alcaldía Azcapotzalco. La información proporcionada en este formato será utilizada para la elaboración del Programa de Gobierno de la Alcaldía Azcapotzalco.

Con la finalidad de contar con su opinión respecto del desarrollo e implementación de políticas públicas llevadas a cabo por la Alcaldía Azcapotzalco, de la siguiente lista de acciones de gobierno, mencione del 1 al 10, en donde 1 sea muy mala y 10 excelente. ¿Cómo califica cada una de ellas?

Acción de Gobierno	Calificación	Programa	Calificación
Programa "Blindaje Seguro" para el fortalecimiento de la Seguridad	6	Jueves de Seguridad Pública	7
Lunes cívicos en escuelas de la Alcaldía	7	Viernes de Desarrollo Económico y reactivación económica	7
Manos vecinales, recordos por Colonias, Pueblos, Barrios Originarios	7	Sábados de Unidades Habitacionales, su recuperación y rehabilitación	7
Miércoles Ciudadanos para la atención directa y personal	8	Domingos Culturales, Deportivos y de Tradición	7

Observación y/o razón de su calificación: **Las iniciativas son buenas pero al final no se percibe en los hechos, el resultado esperado.**

De la siguiente lista de 21 temas objeto de la Consulta; ¿Qué nivel de prioridad considera que deben tener en el proyecto de Programa de Gobierno de la Alcaldía Azcapotzalco?:

Temas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1. Bienestar social e igualdad	✓									
2. Salud y deporte	✓									
3. Educación técnica, tecnológica y cultura	✓									
4. Desarrollo económico	✓									
5. Movilidad, transporte y accesibilidad	✓									
6. Servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, limpia y recolección de basuras y tratamiento de desechos sólidos	✓									
7. Obras y mantenimiento de infraestructura y equipamiento urbano	✓									
8. Equidad y ordenamiento territorial. Conectividad			✓							
9. Implementación de programas, proyectos y acciones que contribuyan al cumplimiento de objetivos y metas definidos en el Programa de Ordenamiento Territorial			✓							
10. Avanzamiento humano					✓					
11. Espacios públicos y convivencia social					✓					
12. Protección y preservación del medio ambiente					✓					
13. Acciones para mejorar el clima climático					✓					
14. Acciones de ciudad y protección animal						✓				
15. Pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes										✓
16. Seguridad Ciudadana							✓			
17. Rendición de Cuentas y participación ciudadana							✓			
18. Alcaldía Digital							✓			
19. Acción Internacional de gobierno local										✓
20. Gestión integral de riesgos y protección civil										✓
21. Desarrollo metropolitano										✓

Eliminado: firma autógrafa, correo electrónico y teléfono particular. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.



Se recibió base de datos
 6/12/22
 JUD de Vigilancia y Control
 2022/06/12

¿Cuál sería su propuesta de acción, política pública o programa, que, previa valoración y análisis, quisiera que se evaluara para su eventual incorporación al proyecto de Programa de Gobierno de la Alcaldía Azcapotzalco?

Su propuesta versa sobre la siguiente temática:

Seguridad Pública	Desarrollo Económico	Desarrollo Urbano
Salud	Convivencia vecinal	Equipamiento
Bienestar animal	Medio Ambiente	Agricultura
Trámites y servicios	Cultura Cívica	Equidad de Género
Empleo y emprendimiento	Combate a la corrupción	Convivencia armónica
Mercados Públicos	Saqueo, Póneas y desaholivos	Desarrollo Metropolitano
Cultura	Otro	Cuál?

¿En dónde considera que dicha propuesta debe ser implementada?

Colonia
 Cuadrante
 Pueblo campo originario
 En toda la Alcaldía
 Otro
 ¿Cuál?

3. PROPUESTA O ACCIÓN PRESENTADA:

Describe brevemente en qué consiste la propuesta sometida a consideración, a fin de que, una vez analizada y valorada, pueda ser considerada para su incorporación en el Programa de Gobierno de la Alcaldía.

Si requiere más espacio puede continuar en el reverso del presente, limitado o adjuntar lo que necesitare. Marque adicionales. No olvide poner al final su nombre y firma.

El tema de la **Movilidad en la Alcaldía Azcapotzalco**, presenta un alto grado de preocupación, el **déficit en el mantenimiento y renovación en las vías públicas** de la zona poniente tiene una gran problemática que **requiere de atención ¡URGENTE!**, se ha perdido la paz y la tranquilidad, por un lado, **la red vial es ineficiente, inequitativa en el uso del espacio**, así también, **el creciente nivel de inseguridad e índice de accidentes de tránsito es muy alto**, impactando todo esto en los Derechos Humanos como, el **Derecho a la Seguridad** y el **Derecho a una Mejor Calidad de Vida** afectando el sueño, la paz, la tranquilidad, el bienestar, la salud física y mental de los habitantes de esa zona.

Por lo tanto, en el tema de **Movilidad** se puede advertir que el deterioro a las vías de comunicación también han causado un enorme perjuicio a: particulares, peatones, ciclistas, conductores y habitantes en general de dicha demarcación, **siendo ineludible la gestión y planeación de un nuevo diseño vial seguro**, el cual debe considerar los elementos necesarios con el fin de **brindar mayor seguridad, movilidad y accesibilidad** a los usuarios de la vía pública, priorizando de manera sostenible al transporte ligero de forma tal, que **se privilegie un ambiente sano**, siendo **fundamental éste para el bienestar y la calidad de vida de las personas**.

En definitiva, se busca encontrar la forma de **acceso seguro** para todos los habitantes, usuarios, peatones, ciclistas y automovilistas, donde las medidas de **Pacificación del Tránsito Local**, sobre las vialidades secundarias sea como estrategia principal, el **inhibir la circulación del transporte de carga pesada, ruidoso y peligroso**, hecho que **pone en situación de riesgo el bienestar de las personas**, debido a que es una zona habitacional en la que existen diversos centros educativos de todos los niveles por la cual transitan: niñas, adolescentes, jóvenes, señoras, personas adultas mayores, seres humanos con discapacidad y gente vulnerable; **promoviendo así, la convivencia armónica de los distintos actores dentro de un ambiente sano donde las personas han elegido habitar**.

Vale la pena señalar que Los Pueblos y Barrios Originarios de la Ciudad de México, son reconocidos y cuentan con sus instrumentos propios de ordenamiento territorial, lo cual les permite ejercer sus derechos, preservar sus costumbres y tradiciones, **frenando la presión ejercida por el desarrollo inmobiliario al interior de sus territorios**.

Eliminado: firma autógrafa, correo electrónico y teléfono particular. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

C. HÉCTOR MORENO MEÍA





FORMATO CONSULTA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO

FECHA: _____ LUGAR DE ORÍGEN DEL FORMATO: _____

DATOS GENERALES

NOMBRE: **Héctor Moreno Mejía**

DOMICILIO: **Colonia Nueva España**

C.P.: _____ TELEFONOS: MOVIL: _____ OTRO: _____

RED SOCIAL: **www.facebook.com**

DOCUMENTO CON EL QUE SE IDENTIFICA: **Credencia para Votar del INE** NÚMERO: _____

La Consulta Pública para el Programa de Gobierno de la Alcaldía Azcapotzalco, se realiza de conformidad con el artículo 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

Con la finalidad de contar con su opinión respecto del desarrollo e implementación de políticas públicas llevadas a cabo por la Alcaldía Azcapotzalco, de la siguiente lista de acciones de gobierno, mencione del 1 al 10, en donde 1 sea muy mala y 10 excelente, ¿Cómo califica cada una de ellas?

Acción de Gobierno	Calificación	Acción de Gobierno	Calificación
Programa "Blindaje Seguro" para el fortalecimiento de la Seguridad	6	Jueves de Seguridad Pública	7
Lunes cívicos en escuelas de la Alcaldía	7	Viernes de Desarrollo Económico y reactivación económica	7
Martes vecinales, recorridos por Colonias, Pueblos, Barrios Originarios	7	Sábados de Unidades Habitacionales, su recuperación y rehabilitación	7
Miércoles Ciudadanos para la atención directa y personal	8	Domingos Culturales, Deportivos y de Tradición	7

Observación y/o razón de su calificación: **Las iniciativas son buenas pero al final no se percibe en los hechos, el resultado esperado.**

De la siguiente lista de 21 temas objeto de la Consulta: ¿Qué nivel de prioridad considera que deben tener en el proyecto de Programa de Gobierno de la Alcaldía Azcapotzalco?:

Temas	Alta	Baja	Media	Temas	Alta	Baja	Media
1. Bienestar social e igualdad	✓			8. Equidad y ordenamiento territorial. Construcciones	✓		
2. Salud y deporte	✓			9. Implementación de programas, proyectos y acciones que contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas definidos en el Programa de Ordenamiento Territorial	✓		
3. Educación, ciencia, tecnología y cultura	✓			10. Asentamientos humanos		✓	
4. Desarrollo económico	✓			11. Espacio público y convivencia social	✓		
5. Movilidad, transporte y accesibilidad	✓			12. Protección y preservación del medio ambiente	✓		
6. Servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, energía y recolección de basuras y tratamiento de desechos sólidos	✓			13. Acciones para mitigar el cambio climático	✓		
7. Obras y mantenimiento de infraestructura y equipamiento urbano	✓			14. Acciones de cuidado y protección animal		✓	
				15. Pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes			✓
				16. Seguridad Ciudadana		✓	
				17. Rendición de Cuentas y participación ciudadana		✓	
				18. Alcaldía Digital		✓	
				19. Acción Internacional de gobierno local			✓
				20. Gestión integral de riesgos y protección civil		✓	
				21. Desarrollo metropolitano			✓

Eliminado: firma autógrafa, correo electrónico y teléfono particular. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.



52 Vecinos Barrio San Andrés
 26/12/22
 JUD de Planeación y Personal
 Organizacional y Personal

¿Cuál sería su propuesta de acción política pública o programa, que, previa valoración y análisis, quisiera que se evaluara para su eventual incorporación al proyecto de Programa de Gobierno de la Alcaldía Azcapotzalco?

Su propuesta versa sobre la siguiente temática:

Seguridad Pública	Desarrollo Económico	Desarrollo Urbano
Salud	Convivencia vecinal	Equipamiento
Bienestar animal	Medio Ambiente	Tecnología
Trámites y servicios	Cultura Cívica	Equidad de Género
Empleo y emprendimiento	Combate a la corrupción	Convivencia armónica
Mercados Públicos	Bacheo, Podas y desazolves	Desarrollo Metropolitano
Cultura	Otro <input checked="" type="checkbox"/>	Cual?

¿En dónde considera que dicha propuesta debe ser implementada?

Color a	Cuadrante	<input checked="" type="checkbox"/> Pueblo(s) originario(s)	En toda la Alcaldía	Otro	Cual?
---------	-----------	---	---------------------	------	-------

3. PROPUESTA O ACCIÓN PRESENTADA

Describa brevemente en qué consiste la propuesta sometida a consideración, a fin de que, una vez analizada y valorada, pueda ser considerada para su incorporación en el Programa de Gobierno de la Alcaldía.

Si requiere más espacio puede continuar en el reverso de la presente solicitud o adjuntar lo que sea necesario. Hojas adicionales. No olvide poner al final su nombre y firma.

Los Programas de Ordenamiento Territorial, de esta zona poniente de la Alcaldía, No corresponden a la realidad actual, donde las autoridades han venido minimizando la importancia hídrica y de los ecosistemas, privilegiando el crecimiento urbano por encima de la conservación de áreas verdes, lo que ha provocado, más habitantes, más autos, más inseguridad y más consumo de servicios sin que este aumento este sustentado en la capacidad que tiene nuestra Alcaldía, para abastecer y mantener tales requerimientos que actualmente se están viendo seriamente afectados mayormente por no coincidir con el tipo de uso de suelo y de cualquier supuesto que afecta el patrimonio derivado y, a consecuencia de edificaciones indebidas.

En definitiva, interesados en los Derechos Humanos Fundamentales como: el Derecho a la Seguridad, el Derecho a una Mejor Calidad de Vida para los habitantes de esta unidad territorial, los vecinos de las colonias que conforman esta zona poniente de la Alcaldía, nos encontramos sumamente preocupados por las obras públicas y edificaciones que se desenvuelven dentro de un contexto de gran desconfianza y continuos señalamientos de corrupción en el sector inmobiliario, dónde, se requiere la aprobación de la opinión pública para los programas de Construcción de Vivienda, mismos que bajo cualquier modalidad propician la existencia de violaciones a los Derechos Humanos, no solo por sus consecuencias más evidentes sino por que termina por lastimarnos y degradarnos como sociedad, demeritando la calidad de vida de los residentes por las deficiencias en la planeación, ordenación, ejecución y vigilancia de estos proyectos de manera irregular, provocando déficits en las condiciones urbanas tales como: el acceso universal al conjunto de bienes y servicios públicos urbanos,

En este sentido, las Autoridades deben redefinir criterios para implementar políticas y, particularmente un Programa General de Ordenamiento Ecológico, que privilegie la protección del medio ambiente, la preservación y restauración del equilibrio ecológico, como único objetivo de satisfacer las necesidades ambientales, por ello los habitantes de esta zona convocamos a No permitir que se tomen decisiones a la ligera, queremos un programa diseñado y consultado desde nuestras comunidades donde el único fin sea la regeneración y conservación de los ecosistemas, consistente entre otros, en la rehabilitación y restauración de pozos para devolverlos a su estado inicial e incluso mejorarlos con ayuda de distintos tratamientos o métodos de reconstrucción así mismo la creación adicional de enormes vasos captadores de agua, la conservación y protección de suelos y espacios de infiltración (No más construcciones), así como inyección al manto acuífero en áreas adecuadas, creación de plantas de tratamiento, instalaciones de plantas potabilizadoras todo esto con la finalidad de garantizar que sea apta para su consumo y de uso en las actividades diarias de la población porque SIN AGUA NO HAY VIDA !!!!

Finalmente, bajo una perspectiva social de urbanismo y el medio ambiente, vale la pena resaltar que Los Pueblos y Barrios Originarios de la Ciudad de México, son reconocidos y cuentan con sus Instrumentos Propios de Ordenamiento Territorial, lo cual les permite ejercer sus derechos de preservar sus costumbres y tradiciones, FRENANDO LA PRESIÓN EJERCIDA POR EL DESARROLLO INMOBILIARIO AL INTERIOR DE SUS TERRITORIOS, estableciendo fundamentalmente que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar promovidos de tal forma con acuerdo de los habitantes de las colonias, barrios y pueblos, preservando los espacios abiertos sin edificaciones para establecer lugares públicos y brindar espacio a la cultura como articuladores del tejido social y equidad, lugares para la comunidad de encuentro y socialización dignos, fundamentales que solo tengan este único fin para la creación de redes sociales que erradiquen la violencia e inseguridad.

C. HÉCTOR MORENO MEJÍA

Eliminado: firma autógrafa, correo electrónico y teléfono particular. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.